



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2012 – 130 – 2.

VISTO:

- 1.- Lo señalado por la Jefa de Unidad Servicios Generales, de la Dirección de Servicios, en su Oficio U.S.G. 40/2012, de 27 de agosto de 2012, relacionado con la intervención que le cupo a guardias de seguridad de la institución frente a la conducta asumida al interior del Campus de la Universidad de Concepción, Concepción, por el señor Pablo Nuño Perugi, sin vinculación con la institución, y respecto de lo cual, existen versiones contradictorias de lo ocurrido.
- 2.- Que, con el objeto de adoptar las medidas que procedan, es necesario determinar la forma como ocurrieron efectivamente los hechos.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

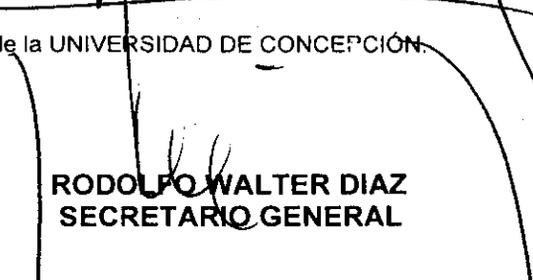
- 1.- Instrúyase una investigación en la Dirección de Servicios, con el objeto de determinar como ocurrieron los hechos señalados por la Jefa de Unidad de Servicios Generales de dicha Dirección; las personas que intervinieron en ellos; el grado de participación que habrían tenido; las eventuales responsabilidades que puedan derivarse de los mismos y las medidas que, de acuerdo al mérito de los antecedentes, proceda adoptar.
- 2.- Nombrase Fiscal a cargo de la investigación a la abogada señora Paula Morales Rojas, quien deberá designar un Secretario(a) de la misma, que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
- 3.- Adjúntese a la investigación el antecedente a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la Fiscal designada.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director de la Dirección de Servicios; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

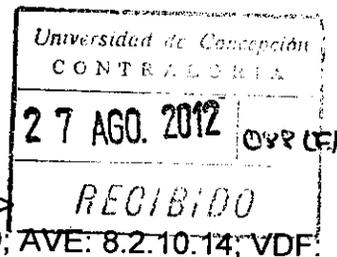
CONCEPCION, agosto 27 de 2012.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Date: Fri, 24 Aug 2012 19:06:18 -0400
 From: Alberto Larrain <albertolarrain@udec.cl>
 Reply-To: albertolarrain@udec.cl
 User-Agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 6.1; WOW64; rv:14.0) Gecko/20120713
 Thunderbird/14.0
 To: Marcelo San Martín <msanmartin@udec.cl>
 CC: Franz Dechent <fdechent@udec.cl>, Evelyn Vásquez <evelynvasquez@udec.cl>, Eliana Illanes <eillanes@udec.cl>
 Subject: Fwd: URGENTE Solicita autorización para sumario interno.
 X-Forwarded-Message-Id: <00ba01cd8237\$3bbb5f80\$b3321e80\$@cl>
 X-AntiVirus: checked (incoming) by AntiVir MailGuard (Version: 9.0.1.9; AVE: 8.2.10.14; VDF: 7.11.25.0)



Estimado Marcelo: Estimamos que este sumario es de la mayor urgencia. Te agradeceré hacer llegar la resolución del caso al Rector, quien está en conocimiento del asunto y de acuerdo en proceder. Evelyn y Franz están disponibles para lo que se requiera.
 Atentamente,
 Alberto Larrain
 VRAEA

----- Mensaje original -----

Asunto: URGENTE Solicita autorización para sumario interno.
 Fecha: Fri, 24 Aug 2012 16:30:00 -0400
 De: Evelyn Vasquez <evelynvasquez@udec.cl>
 Para: <albertolarrain@udec.cl>
 CC: 'Franz S. Dechent' <fdechent@udec.cl>

Estimado don Alberto:

Acabamos de recibir la denuncia por parte de la Sra. Susana Perugi, madre del joven Pablo Nuño identificado en parte del día de ayer, según:

* *

 * *

*_21:50 Horas_** :*Una señorita que no se identificó, manifiesta que en el sector de la ballena se encuentra un sujeto con un bastón retráctil amenazando a los peatones porque le habían robado un celular, concurren al lugar los guardias Lillo Jiménez, J. Morales y Cabezas, quienes proceden a reducir al joven y trasladarlo a la oficina donde fue identificado como Pablo Nuño Perugi, ajeno a la universidad. El Sr. Nuño solicita la presencia de carabineros, los que se hacen presente a las 22,40 horas a cargo del Sgto2º Monrroy, quien traslada a la asistencia pública a constatar lesiones y al guardia Lillo Jiménez. Se entrega a carabineros el bastón retráctil que portaba. Cabe señalar que este joven se encontraba en estado de ebriedad.

De acuerdo a lo informado por la Sra. Perugi, los guardias habrían herido a su hijo ocasionándole hematomas y una fractura en un dedo de la mano, y que la versión de los guardias no corresponde, de partida la alcoholemia habría salido negativa.

La Sra. Llegó muy molesta indicando que usaría todas sus influencias (al parecer las tiene) y llamaría a los medios.

Considerando que las versiones son contradictorias, le indicamos que, acogiendo su denuncia, realizaríamos una investigación interna para aclarar la situación y, de resultar los guardias como responsables, tomaríamos las medidas correspondientes.

Logramos que se fuera más calmada y aunque la denuncia ya la hizo en Carabineros, espera una respuesta de la Universidad, por lo que creo que no lo hará público.

Para proceder, creemos necesario que Contraloría tome este caso a la brevedad posible, con el propósito se tomen las declaraciones y tener el máximo de detalles que permitan aclarar esta situación.

Javier Salinas fue a la casa de ellos a ver como quedó el joven y a conversar con él, para recabar antecedentes y demostrar nuestra preocupación.

Atte,

Evelyn Vásquez Salazar

Jefe de Unidad

Servicios Generales

Dirección de Servicios

Universidad de Concepción

Fono: 041-2204501



[albertolarrain168.vcf](#)



CONCEPCION, 27 de agosto de 2012.
C/124-2012.

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, borrador de *Resolución U. de C. N° 2012-130-2*, que dispone la instrucción de una Investigación en la Dirección de Servicios.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

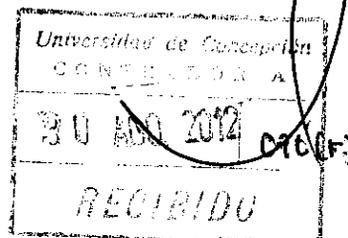
Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Secretaría General

Concepción, agosto 29 de 2012.

ORD. S/G N° 484/2012.

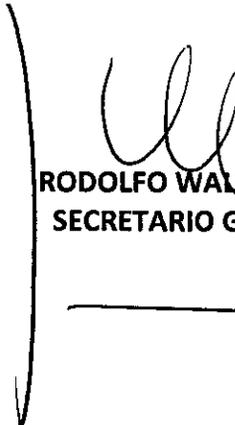
Señora
Paula Morales Rojas
Fiscal
Presente



De mi consideración:

Adjunto y para la tramitación que corresponda, remito Resolución U. de C. N° 2012 – 130 – 2, que instruye una investigación en la Dirección de Servicios, a fin de aclarar la intervención de guardias de seguridad de la institución frente a la conducta del Sr. Pablo Nuño Perugi.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



RWD/mcmt

- ✓ c.c.: Sr. Marcelo San Martín Cerruti.
Contralor.
 - Sr. Alberto Larraín Prat.
Vicerrector Asuntos Económicos y Administrativos.
 - Archivo.
- Adj.: Lo señalado.